

ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jal. a 9 de Marzo de 2021

PROT. A 924 / 2021

Asunto: Indicaciones seguridad.

A TODOS LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE TEMPLOS:

Los inmuebles eclesiásticos que están al servicio de nuestra Iglesia Diocesana de Guadalajara, tanto Inmuebles Federales como propiedad de la Asociación Religiosa, son el Patrimonio que está al cuidado de nosotros como Pastores. La responsabilidad de su mantenimiento y conservación es de suma importancia, así como la seguridad y el bienestar de quienes acuden a estos lugares, y de quienes colaboran en su cuidado; por lo tanto, les recomiendo seguir las siguientes indicaciones:

- 1.- Mantenimiento y protección de estructuras para la consolidación de las edificaciones.
- 2.- Revisión de instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gas.
- 3.- Revisión constante de azoteas, pretiles y cornisas para evitar grietas y desprendimientos.
- 4.- A los trabajadores que realicen las revisiones y mantenimientos, no se les debe permitir subir a las torres y azoteas sin la protección necesaria y adecuada para ello (arnés y andamios).
- 5.- Se debe tener la alta de los trabajadores en el Seguro Social, ya que es una responsabilidad del rector del Templo cuidar el bienestar de quienes laboran ahí.
- 6.- Presentar proyectos de construcciones, remodelación y mantenimiento a la Comisión Diocesana de Arte Sacro para su asesoría y aprobación.

Agradezco la disposición al tomar en cuenta estas indicaciones para el cuidado de la integridad física de nuestros feligreses y trabajadores.

Servidor en Cristo.

- JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA

rzobispo de Guadalajara

Secretario Canciller.

EGB/mctl.